

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A.**

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 22 de abril de 2015, a las 11h55', en "Av. 10 de Agosto y Naciones Unidas esquina, edificio Electro Ecuatoriana, piso 2, estando presente el doctor Ricardo Mancheno Karolys representante de las accionistas SETFIRST LIMITED y EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED, se reúne la totalidad del capital pagado de GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A. y al amparo de los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías constituye la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en la que actuará como Presidente el Gerente General Sr. Enrique Eduardo Salinas Polanco y la Sra. María Raquel Roldán Pineda como Secretaria Ad-hoc, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ratificación de la designación del Comisario de la Compañía;
- 2.- Conocimiento y Resolución del informe del Gerente General correspondiente al año 2014;
- 3.- Conocimiento del informe del Comisario y de los Auditores externos correspondientes al ejercicio 2014;
- 4.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2014;
- 5.- Resolución acerca de la distribución de utilidades;
- 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto;
- 7.- Designación de Gerente General de la Compañía;
- 8.- Designación de Comisario y de Auditores Externos correspondientes al ejercicio fiscal 2015; y,
- 9.- Revocatoria de poderes mercantiles generales y otorgamiento de poder mercantil general.

La Junta pasa a tratar punto por punto el orden del día:

1. En vista de las explicaciones efectuadas por la administración, la Junta por unanimidad resuelve ratificar la designación de la Ing. Violeta Molina como Comisaria de la Compañía, hecha por la Administración, a fin de que pueda conocer el informe elaborado por dicho Comisario por el ejercicio 2014.
2. La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe del señor Gerente General sobre el ejercicio económico 2014. La Junta lo aprueba;
3. La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe de la Comisario de la compañía. La Junta ratifica la actuación de la Comisaria, Ing. Violeta Molina, durante el ejercicio 2014 y declara conocido su informe.

De igual forma se da lectura por Secretaría al informe de los auditores externos, correspondiente al mismo ejercicio económico; y la Junta lo declara conocido.

4. La Secretaria Ad-hoc da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A., cortados al día 31 de diciembre de 2014. Se aprueban estos documentos.
5. Conforme consta de los documentos presentados en el punto anterior, el resultado del ejercicio es el siguiente:



- UTILIDADES DEL EJERCICIO	US\$2'625.527,15
- PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	US\$393.829,07
- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE (22%)	US\$521.574,86
- RESERVA LEGAL (10%)	US\$171.012,32
- UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA	US\$1'539.110,90

En atención a los resultados del ejercicio económico 2014, la Junta resuelve no distribuir la utilidad a disposición de los Accionistas, y destinarla a la cuenta de "Utilidades Acumuladas".

6. En consonancia con la decisión anterior, la Junta no resuelve ningún aumento de capital ni reforma de estatutos.
7. La Junta decide designar nuevamente al señor ENRIQUE EDUARDO SALINAS POLANCO como Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años. La Junta agradece su gestión y desea éxitos en el ejercicio de su cargo.

La Junta autoriza a la Secretaria Ad-hoc a otorgar el instrumento necesario para el cumplimiento de la decisión adoptada.

8. En base a la propuesta de la administración, la Junta designa para el ejercicio 2015 como Comisario Principal de la Compañía a la Ing. Violeta Molina, y como Comisario Suplente a la Ing. Verónica Lobato.

La Junta designa como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador.

9. La Junta decide revocar los poderes mercantiles generales otorgados a favor de los señores Sergio Barragán y Antonio Hernández Villarreal.

La Junta decide otorgar poder mercantil general a favor del señor Steven Alvarado Acosta. El apoderado, en el ejercicio de sus atribuciones ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A. y al efecto podrá firmar y suscribir solicitudes administrativas, recursos, demandas, actos y contratos. En general, estarán autorizados para comprometer a la compañía en concursos públicos y privados de precios, licitaciones y otros previstos en la Ley de Contratación Pública y, en todos aquellos documentos por los que se obligue a GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A. El Poder tendrá una duración indefinida a partir de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, sin perjuicio de su revocabilidad en cualquier tiempo.

La Junta autoriza al representante legal de la Compañía otorgar las correspondientes escrituras públicas de revocatoria de poderes mercantiles generales y otorgamiento de poder mercantil general, respectivamente.

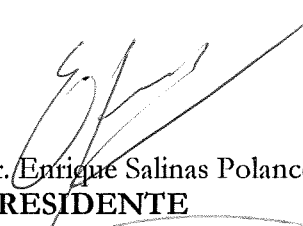
Todas las decisiones han sido adoptadas con el voto unánime de las Accionistas a través de su representante.



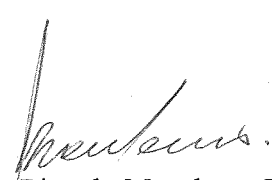
Sin otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la Junta, se da lectura al acta, y se la aprueba en los términos que aquí constan.

Se levanta la sesión siendo las 13h03', en fe de todo lo cual la suscriben el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica.

Forman parte del expediente del acta: Informe del Gerente General; Informe del Comisario; Informe de los auditores externos; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; y, Cartas poder que habilitan la representación de las accionistas.



Sr. Enrique Salinas Polanco
PRESIDENTE



Dr. Ricardo Mancheno Karolys
**REPRESENTANTE ACCIONISTAS
SETFIRST LIMITED y EDINBURGH
PHARMACEUTICAL INDUSTRIES
LIMITED**



Sra. María Raquel Roldán Pineda
SECRETARIA AD-HOC